



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONTRATO: SERVICIO DE APOYO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS PROXIMOS AL
TRAZADO DEL TANQUE DE TORMENTAS DE GALINDO. TRAMO: BEURKO-ZUAZO

ÍNDICE

- I - DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS
- II – CONTENIDO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
- III - MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS
- IV – PRESUPUESTO GENERAL





I – DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1.- OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto realizar una descripción de los trabajos del Servicio de apoyo para la Inspección de los edificios próximos al trazado del Tanque de Tormentas de Galindo. Tramo: Beurko-Zuazo, así como la determinación de aquellas prescripciones técnicas que, junto con las que se definen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, van a regir en la Adjudicación y Seguimiento de este Contrato.

El alcance de los trabajos comprende la inspección de los posibles daños, previos a la ejecución de las obras, en viviendas, locales y garajes de los edificios próximos al trazado de las obras del Tanque de Tormentas de Galindo: Tramo Beurko- Zuazo.

En los artículos que siguen, se describen las principales áreas de trabajo a cubrir, detallando los elementos que, de acuerdo al informe preliminar elaborado por el Consorcio de Aguas, serán objeto de inspección, junto con una estimación de los costes unitarios asociados.

1.2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN EXISTENTE

1.2.1.- Antecedentes

Con fecha 14 de agosto de 2018 el Presidente del Consorcio de Aguas aprobó la adjudicación de las Obras del “Tanque de Tormentas de Galindo. Tramo: Beurko – Zuazo”, asociadas al objeto del presente contrato.

Con fecha 26 de octubre de 2018, se procedió a la firma del acta de comprobación de replanteo, lo que dio inicio al comienzo de las obras, cuyo plazo de ejecución es de 58 meses.

En noviembre de 2018, el Consorcio de Aguas, encargó la redacción del Informe preliminar al servicio de inspección de edificios próximos al trazado del Tanque de Tormentas Galindo. Tramo: Beurko-Zuazo, a fin de determinar el alcance y las inspecciones a realizar en los edificios e instalaciones próximos a la obra, dentro del Municipio de Barakaldo, que ha servido de base para la redacción del presente pliego.

1.2.2.- Alcance de los trabajos

El Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia está ejecutando las obras del Tanque de Tormentas de Galindo, en los Términos Municipales de Barakaldo y Sestao, el cual permitirá interceptar y almacenar, para su posterior tratamiento, los caudales que, en los episodios de lluvia, excedan la capacidad máxima de la EDAR, reduciendo el número de vertidos a cauce.





Para su ejecución, la obra se ha dividido en dos lotes:

- LOTE 1. TRAMO: EDAR GALINDO- BEURKO: Comprende, principalmente, la estación de bombeo, mediante la cual se vaciará el túnel de almacenamiento, el tramo en hincas de conexión del túnel con la estación de bombeo y las distintas actuaciones a realizar en Galindo.
- LOTE 2. TRAMO BEURKO- ZUAZO: Incluye , como actuaciones más importantes, dentro del Municipio de Barakaldo:
 - La Obra de derivación, que permite derivar los caudales desde el interceptor G1 hasta el túnel.
 - El Túnel de almacenamiento,
 - La obra de acceso al túnel.
 - Obras complementarias

Los trabajos objeto del presente Pliego se encuentran directamente relacionados con las obras del LOTE 2: TRAMO: BEURKO-ZUAZO, cuya actuación más relevante es el túnel de almacenamiento, de 1.240 m. de longitud, que discurre íntegramente por el subsuelo de Barakaldo, lo que ha motivado que, desde el Consorcio de Aguas, se promueva el levantamiento del estado de conservación actual de los edificios e instalaciones que pudieran verse afectados por la ejecución de las obras comprendidas dentro del tramo.

Dichas obras comenzaron el 26 de octubre de 2018, con la ejecución de la obra de acceso, ubicada en el Polígono de Beurko, estando previsto el inicio de la excavación del túnel en mina en el segundo trimestre de 2020, lo que se deberá tener en consideración, a la hora de programar las inspecciones.

Los trabajos de inspección se extenderán a lo largo de todo el trazado de la obra, desde la denominada obra de acceso hasta el aliviadero de Zuazo, distinguiéndose, en planta, 3 franjas de actuación, en las que se han fijado diferentes grados de inspección, en función de la proximidad al trazado del tanque o de la obra:

- En una franja de 1 diámetro a cada lado, se inspeccionarán el 100% de las viviendas, locales, trasteros, garajes y zonas comunes de los edificios.
- En una franja de 2 diámetros, se inspeccionará el 70%.
- En una franja de 3 diámetros, se inspeccionará únicamente los elementos o zonas comunes.

Con este criterio, en el informe preliminar se han identificado los edificios a inspeccionar y el grado de inspección de cada uno de ellos, distinguiéndose, en los planos que se acompañan, con tres colores, según el nivel de inspección:

- En rojo: edificios a inspeccionar con intensidad alta
- En verde: edificios a inspeccionar con intensidad media



- En amarillo: edificios a inspeccionar con intensidad baja

Además, se ha comprobado el estado de conservación de los principales edificios mediante inspecciones visuales y la existencia de posibles instalaciones susceptibles de verse afectadas por las obras, y se ha realizado una recopilación de los proyectos de ejecución depositados en el archivo municipal, para analizar los aspectos más relevantes de los mismos.

Este estudio previo, ha permitido realizar una aproximación del alcance de los trabajos a desarrollar en el presente contrato y preparar una relación de las inspecciones e informes a acometer, para la elaboración del Presupuesto parcial y general que se adjunta en el capítulo III.

Toda esta información, servirá como punto de partida para el adjudicatario, que deberá, como paso previo al inicio de las inspecciones, realizar su verificación, completándola en aquellos aspectos que fuese necesario, a la vista de las características de las obras a ejecutar y de los datos adicionales que se obtengan de la recopilación de documentación de archivos y de las inspecciones de campo.

Como resultado, se presentará una propuesta de Plan actuación a la Dirección del contrato, para su aprobación.

Cabe señalar que, del inventario de edificios identificados en el informe preliminar que se acompaña, no son objeto del presente contrato las edificaciones ubicadas en las proximidades de la obra de acceso, dentro del Polígono Industrial de Beurko, (del B-01 al B-09, ambos incluidos) que ya han sido inspeccionadas en una fase previa, debido al estado de avance de los trabajos de las obras.

A la vista del alcance de los trabajos, para la determinación del plazo total fijado, se ha considerado la participación en el contrato de un equipo formado, como mínimo por:

- 1 titulado superior, con experiencia > 10 años, como coordinador de los trabajos
- 4 inspectores de campo

1.2.3.- Documentación de referencia

Como documentación de referencia para la elaboración de la presente oferta se acompaña el presente Pliego de la siguiente documentación:

- Anexo nº1: Separata del proyecto constructivo del Tanque de Tormentas de Galindo. Tramo: Beurko- Zuazo (Memoria y Planos)
- Anexo nº2: Copia del Informe preliminar al servicio de inspección de edificios próximos al trazado del Tanque de Tormentas de Galindo





1.3.- TRABAJOS A REALIZAR POR EL CONSULTOR

Los trabajos del Servicio de apoyo que se desarrollarán con arreglo al contenido y alcance que se detalla a continuación, culminarán con la elaboración del INFORME GLOBAL DE INSPECCIONES REALIZADAS, en el que se incluirán todos informes parciales realizados para cada edificio y las conclusiones finales del trabajo, que deberá ser sometido al acto de protocolización notarial.

Los trabajos a realizar por el Adjudicatario se dividen en:

- Trabajos previos
- Trabajos de campo
- Trabajos de gabinete

1.3.1.- Trabajos previos

El Consultor adjudicatario, durante esta fase, deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades:

- Localización de toda la documentación existente sobre los edificios en cuestión: Proyectos, Planos, Expedientes, etc., en los diferentes archivos, objeto de inspección de acuerdo al informe preliminar
- Verificación del alcance definido en el informe preliminar y subsanación de deficiencias detectadas, atendiendo al área de influencia establecida en relación con los posibles riesgos geotécnicos y estructurales como consecuencia de los trabajos de construcción de la Obra del "Tanque de Tormentas de Galindo. Tramo: Beurko-Zuazo".
- Elaboración de un plan de actuación para llevar a cabo las sucesivas fases objeto del contrato, fijando fechas y plazos parciales para la entrega de los documentos de inspección, , acordes al avance de las obras, que se presentará al director del Contrato, para su aprobación.

1.3.2.- Trabajos de campo

Sin carácter exhaustivo, las funciones a realizar en este ámbito son:

- Preparación de un borrador de comunicación escrita para que pueda ser remitida por El Consorcio de Aguas a todos los vecinos, lonjas y administradores (elementos comunes) describiendo en lenguaje claro y conciso los trabajos que se prevé realizar en esta fase, diferenciando los que se consideren indispensables (franja de 1 diámetro) de los que se harán de forma más aleatoria (franja de 2 diámetros), e incluso los que sólo se realizarán en sus elementos y zonas comunes (franja de 3 diámetros).

El listado nominal de destinatarios y sus direcciones, así como la propia distribución y/o envío, serán realizados por el Adjudicatario.

- Presentación, si fuese decidido así por el Consorcio de Aguas, de la campaña de actuaciones pertinentes en acto público al que se invitaría a representantes de las comunidades de vecinos





objeto del estudio.

- Gestión con presidentes de comunidades o administradores de fincas para obtener las autorizaciones de acceso a las viviendas, locales comerciales, elementos comunes y garajes para realizar las labores de inspección. Si fuera necesario se realizarán gestiones individualizadas para cada vivienda o lonja.
- Actas de inspección, con firma del propietario o inquilino, de todos los elementos interiores y exteriores inspeccionados, en los distintos tipos de edificios y viviendas, reflejando con fotografías, croquis y detalle explicativo de los daños apreciados. (En los casos en que sea imposible el acceso a una vivienda, por impedirlo el propietario o por encontrarse reiteradamente ausente con ocasión de las visitas de inspección el Adjudicatario deberá levantar Actas de este hecho con la firma de dos vecinos como testigo, con fotocopia de su DNI, o en su defecto con Acta Notarial).
- Reportaje fotográfico de los daños observados y croquización preliminar de los mismos.
- Durante esta fase se realizarán no menos de tres buzoneos informativos, extensivo a toda el área de las obras en el tramo afectado por la obra.

1.3.3.- Trabajos de gabinete

Las actuaciones a realizar durante esta fase serán, al menos, las siguientes:

- Revisión, por parte de un técnico experto, de los trabajos de campo desarrollados diariamente por el equipo de inspectores de campo a sus órdenes, a fin de determinar posibles patologías comunes y orientar las labores de inspección del día siguiente.
- Elaboración de informes parciales, por fincas, portales o edificios, según el caso, de las patologías observadas, tanto exterior como en elementos interiores.
- Elaboración de un informe final global de los trabajos desarrollados, con recomendaciones sobre posibles actuaciones previas al inicio de las obras o precauciones especiales a adoptar, en casos concretos.
- Acta notarial de la documentación gráfica del informe final que refleje el estado de todas las fachadas exteriores (e interiores de acceso general) de las fincas y, en los casos en que se haya realizado inspección, de elementos interiores, mediante fotografía de los daños apreciados. (El reportaje fotográfico podrá completarse, pero no sustituirse, con una grabación en vídeo).

1.3.4.- Ámbito de actuación

El ámbito de actuación de este contrato comprenderá, al menos, los edificios e instalaciones que se identifican en el Informe Preliminar al servicio de inspección de edificios próximos al trazado del Tanque de Tormentas de Galindo, con la intensidad de inspección fijada para cada uno de los casos, que se acompaña en el anexo nº2.





II – CONTENIDO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Las ofertas técnicas a presentar por los concursantes deberán incluir, necesariamente, la siguiente documentación:

1) Memoria Técnica y Metodología de ejecución:

En el presente apartado el licitante detallará la memoria descriptiva de los trabajos a realizar, de modo específico para el contrato objeto de este servicio, haciendo especial hincapié en las siguientes cuestiones:

- **Análisis del alcance de los trabajos y de la zona de actuación**
El licitador realizará una breve exposición del alcance de los trabajos que son objeto del presente contrato y de su ámbito de actuación, que denote el grado de conocimiento del mismo y de sus condicionantes, y que justifique las bases que servirán de partida para el posterior desarrollo de la metodología de trabajo propuesta.
- **Metodología de trabajo y organización**
Se detallará la Metodología específica que se propone seguir, adaptada a las particularidades del presente contrato, para la correcta ejecución de los trabajos detallados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y para la adecuada organización del equipo de trabajo propuesto.

Se acompañará la metodología de cuantos aspectos complementarios se estimen oportunos y que sean de aplicación al correspondiente contrato, para optimizar o mejorar el conjunto de la prestación solicitada.

Se valorará la presentación, en un anexo, de los formatos de registro y modelos de informe que se proponen para el desarrollo de los trabajos, así como ejemplos prácticos reales que demuestren el grado de conocimiento y la experiencia del licitante en la realización de trabajos similares.

2) Medios Técnicos puestos a disposición del contrato y planificación de actividades

- **Equipo Técnico propuesto**

Se detallará la Composición del Equipo Técnico que se propone para el desarrollo de los trabajos solicitados, con el que el licitante garantiza el cumplimiento de los objetivos





fijados en el presente pliego en lo relativo al alcance de los trabajos y al plazo establecido.

Para cada uno de los perfiles, se concretará la titulación, el grado de dedicación y la experiencia profesional que aporte, cifándose a aquellos campos que tienen relación con este concurso.

Se incorporará en un anexo, a parte, el curriculum vitae de cada uno de los perfiles propuestos.

- **Organización del equipo Técnico**

El licitante establecerá la organización prevista para el equipo técnico propuesto en la realización del servicio, concretando las relaciones y funciones asignadas a cada uno de los perfiles que lo integran, en concordancia con la Metodología y la programación de trabajos descrita en el resto de apartados.

- **Medios técnicos**

Se detallarán los medios técnicos específicos que el licitante propone destinar a la ejecución de los trabajos, con el fin de dar una mayor garantía en el servicio.

- **Programación de los trabajos**

El licitante incluirá la programación prevista para el desarrollo de los trabajos que son objeto del presente contrato, indicando, las principales actividades y los plazos parciales previstos, para el cumplimiento del plazo final fijado, así como los principales condicionantes tenidos en cuenta en su elaboración.

A la hora de programar los trabajos, el licitante deberá tener en cuenta el estado de avance de las obras a las que está asociado el contrato.

El contenido de la documentación técnica antes señalada deberá ser concreta al objeto del Contrato y se limitará a un máximo de 30 caras con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 10 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de caras, se contabilizará el índice dentro de estas 30 caras, quedando excluida la portada y contraportada.





Excepcionalmente, se podrán incluir hojas Din A-1 y Din A-3 para aquella documentación que así lo exija su presentación.

A efectos del cómputo total de caras, en el apartado de Medios técnicos puestos a disposición del contrato, no se considerará la documentación que acredite la cualificación y experiencia del equipo asignado, debiendo adjuntarse esta información en un anexo independiente.

Del mismo modo, no computará en el número total de caras la documentación que se acompañe en anexo relativa a los formatos de registro, los modelos de informe que se proponen para el desarrollo de los trabajos o los ejemplos prácticos reales que se acompañen.

No se tendrá en consideración documentación de cualquier otra naturaleza, distinta a la especificada en el presente pliego, que se presente en un anexo.

El incumplimiento de los condicionantes anteriormente definidos penalizará la valoración del ofertante; cada hoja en exceso respecto de los límites establecidos, supondrá una reducción en la puntuación de la valoración de la oferta técnica de 0,05 puntos.

III – MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

3.1.- PRECIOS DEL CONTRATO

Los concursantes fijarán los precios unitarios que se detallan en el pliego, que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones. Todo el material preciso para la realización de estos trabajos será por cuenta del adjudicatario y estará repercutido en los precios unitarios.

Será de cuenta del concursante adjudicatario los gastos de todo tipo (viajes, telefonía, dietas, etc.) que se le originen a consecuencia del desplazamiento de su personal o equipo para la correcta ejecución de los trabajos descritos.

Ud. Trabajos previos: La unidad correspondiente a la realización de los trabajos previos comprenderá el conjunto de trabajos y actuaciones descritos en el apartado 1.3.1. del presente PPTP, y se procederá a su abono tras la aprobación, por parte de la Dirección del contrato, del informe del Plan de actuación a presentar por el adjudicatario.

El licitante deberá presentar tantas revisiones como sean necesarias del Plan hasta su aprobación, estando todos los trabajos incluidos en la unidad, no siendo objeto de abono independiente.

Ud. Inspección de Edificio singular: Será de abono una unidad por cada edificio singular reconocido, inspeccionado y referenciado. Tendrán esta consideración los edificios catalogados como tal en el





“Informe Preliminar al servicio de inspección de edificios próximos al trazado del Tanque de Tormentas de Galindo” (colegio público, iglesia, polideportivo, etc) o aquellos que, previa propuesta del adjudicatario, sean reconocidos por la Dirección del Contrato. Se incluye dentro de la unidad la elaboración del informe completo de la inspección realizada y todos los trabajos previos necesarios para concertar las visitas.

Ud. Inspección de edificio de viviendas aislado: Esta unidad se corresponde con la inspección de casas o caseríos con una o más viviendas, viviendas unifamiliares aisladas o viviendas unifamiliares pareadas, siendo de abono una unidad por cada edificio completo, aunque comprenda más de una vivienda. Incluye el reconocimiento tanto de los elementos exteriores como interiores, gestiones previas, firma del propietario y elaboración del informe.

Ud. Vivienda visitada, inspeccionada y referenciada: Será de abono una unidad por cada vivienda visitada, inspeccionada y referenciada, acorde a lo reflejado en el apartado 1.3.2. del presente PPTP, incluidas las gestiones previas y la firma del propietario. Tendrán la consideración de vivienda los locales comerciales

Ud. Elementos comunes reconocidos, inspeccionados y referenciados: Se corresponde esta unidad con la inspección de los elementos comunes reconocidos, inspeccionados y referenciados de cada uno de los portales, considerándose como tal el portal, las escaleras, la caja de ascensor, los camarotes y garajes, si los hubiere y los patios comunes que fueran de uso restringido. Se incluye dentro de la unidad la elaboración del informe completo correspondiente de la inspección realizada.

Ud. Fachada exterior reconocida, inspeccionada y referenciada: Será de abono una unidad, por cada portal, y comprenderá la inspección de la superficie total de fachada correspondiente, incluidas todas las alturas y la parte proporcional de fachada lateral y/o posterior y de patio común, si fuera de uso general. Se incluye dentro de la unidad la elaboración del informe completo correspondiente de la inspección realizada.

Ud. Realización de informes parciales para cada bloque de viviendas inspeccionado: Esta unidad comprende la realización de todos los informes parciales correspondientes a cada uno de los bloques de viviendas inspeccionados, que deberán incluir los respectivos informes de inspección de viviendas, elementos comunes y fachadas, así como una parte de conclusiones globales del edificio; a la vista de los datos obtenidos en las inspecciones individuales

En función del número de viviendas que finalmente sean inspeccionadas con respecto a lo previsto en el “Informe Preliminar al servicio de inspección de edificios próximos al trazado del Tanque de Tormentas de Galindo”, podrá ser de abono parcial, aplicando un coeficiente de proporcionalidad

Ud. Informe global del trabajo: Incluye esta unidad la recopilación de toda la documentación elaborada en un único informe, en lo que respecta tanto a la inspección de bloques de viviendas como a edificios singulares o de viviendas aislados, y los trabajos de reprografía correspondientes. Como mínimo, se





incluye dentro de la unidad, la entrega de 2 ejemplares del informe global en papel y otras dos en digital.

PA. Importe de minuta de notario: La partida de registro notarial será un importe a justificar, de acuerdo a los honorarios establecidos para la realización del acto de protocolización por parte del notario

Todas las unidades descritas serán de abono a la finalización de los trabajos correspondientes incluidos en cada unidad, que se deberán justificar mensualmente al Director del Contrato, para su abono.

3.2.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

La valoración y abono de los trabajos realizados por el Adjudicatario se efectuará por certificaciones mensuales, aplicando los precios unitarios fijados por el Adjudicatario, a las diferentes clases de trabajo que hayan sido realizadas, previa justificación a la Dirección del Contrato.

La valoración del trabajo realizado por el Delegado del contratista no podrá ser imputado al contrato objeto del presente pliego, por lo que se entenderá incluido en los gastos generales que repercuten a cada uno de los precios unitarios del adjudicatario.

Se ha considerado, dentro de la relación de precios del contrato, una serie de partidas alzadas, asociada fundamentalmente a la realización de informes, cuyo importe se ha estimado, considerando la relación de inspecciones previstas en el presupuesto de partida, por lo que el importe final a abonar, será proporcional al número final de inspecciones realizadas.

3.3.- PRECIOS CONTRADICTORIOS

Cualquier unidad o concepto no incluido en los precios del presente Pliego se fijará contradictoriamente entre el Director del Contrato y el Adjudicatario.





IV – PRESUPUESTO GENERAL

SERVICIO DE APOYO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS PROXIMOS AL TRAZADO DEL TANQUE DE TORMENTAS DE GALINDO. TRAMO: BEURKO-ZUAZO

ÚD	CONCEPTO	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE
Ud.	Realización de trabajos previos de recopilación y revisión de la información existente, verificación del alcance de las inspecciones y subsanación de deficiencias y presentación del informe de conclusiones, con una propuesta del plan de actuaciones	1,00	4.000,00	4.000,00 €
Ud.	Edificio singular reconocido, inspeccionado y referenciado (colegio público, iglesia, polideportivo, etc)	8,00	1.400,00	11.200,00 €
Ud.	Inspección de edificio de vivienda(s) aislado (casa o caserío con una o más viviendas, vivienda unifamiliar aislada, viviendas unifamiliares pareadas, etc...). Incluye el reconociminto tanto d elos elementos exteriores como interiores, gestiones previas y de firma del propletario.	14,00	800,00	11.200,00 €
Ud.	Vivienda visitada, inspeccionada y referenciada (incluidas gestiones previas y firma de propietario). Los locales comerciales se consideran como viviendas	1.184,00	110,00	130.240,00 €
Ud.	Elementos comunes reconocidos, inspeccionados y referenciados (portal, escaleras, caja de ascensor, camarotes y garajes, si los hubiere, así como patios comunes que fuerand e uso restringido) considerando una unidad por portal	116,00	180,00	20.880,00 €
Ud.	Fachada exterior reconocida, inspeccionada y referenciada, correspondiente a un portal, incluidas todas las alturas y la parte proporcionalde fachada lateral y/o posterior y de patio comun, si fuera de uso general	124,00	200,00	24.800,00 €
Ud.	Realización de informes parciales para cada bloque de viviendas inspeccionado	1,00	18.000,00	18.000,00 €
Ud.	Informe global del trabajo , incluidos trabajos de repografía para entrega final	1,00	8.000,00	8.000,00 €
P.A.	Importe de minuta de notario	1,00	30.000,00	30.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)				258.320,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION 258.320,00
21% IVA 54.247,20
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA 312.567,20





En la tabla adjunta se presenta el presupuesto general obtenido a partir de las mediciones estimadas para desarrollar las tareas anteriormente descritas. Estas mediciones podrán variar en el desarrollo del contrato en función de las necesidades reales.

Los licitadores deberán emplear las mismas mediciones para elaborar su oferta económica, variando, únicamente, los precios unitarios ofertados.

El presupuesto de licitación de los trabajos asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (258.320,00 €) (IVA excluido).

Bilbao, abril de 2019

María Mateos Hernando
RESPONSABLE DEL CONTRATO



Arantxa Sanchez Perez
SUBDIRECTORA P. Y O. SANEAMIENTO





ANEXO Nº1.- SEPARATA DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL TANQUE DE TORMENTAS DE GALINDO.
TRAMO: BEURKO-ZUAZO





**ANEXO Nº2.- INFORME PRELIMINAR AL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS PRÓXIMOS AL TRAZADO
DEL TANQUE DE TORMENTAS DE GALINDO**



